

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL

Radicado No. 630014003006-2019-00913-00

Armenia Quindío, dieciocho (18) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Previo a tener en cuenta la anterior notificación de la parte demandada, se requiere a la parte demandante, para que en el en el término de 3 días hábiles, remita la constancia de envío del correo electrónico con su respectivo acuse de recibido, so pena de no tener por realizada la misma.

NOTIFÍQUESE,

SILVIO ALEXANDER BELALCAZAR REVELO

JUEZ

LMGR.

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICIO
POR FIJACIÓN EN EL ESTADO
No. 195 DEL 19 DE NOVIEMBRE DE 2021

BEATRIZ ANDREA VÁSQUEZ JIMENEZ
SECRETARIA

Firmado Por:

Silvio Alexander Belalcazar Revelo

Juez

Juzgado Municipal

Civil 006 Oral

Armenia - Quindío

Código de verificación: **6eb2fd301a7b7200fdb74784ac22e41d4b0dc5220431afa11cc14f31356868d6**

Documento generado en 18/11/2021 09:45:03 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>